



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0184-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

Asunto: Insistencia a pedido oficio GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O de 20 de mayo 2021

Coronel En Servicio Pasivo
Wilson Geovanny Tualombo Ortiz
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O , de 20 de mayo de 2021, envíe a usted “Pedido que lo realizo en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016.”.

El artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, establece: “Artículo 16.- Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo.”

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días previsto en el artículo en referencia, y sin que se haya requerido la extensión del mismo de manera justificada, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, insisto a usted remitir toda la información solicitada en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O así como toda la documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0184-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-06-02	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-06-02	

